



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONCURSO DE MÉRITOS DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR ASOCIADO.

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

-Centro: Campus Vera (Bolsas)

No. de Plazas: Códigos(s) de la(s) plaza(s): B35

Categoría: ASO Dedicación:

Perfil: Comercialización e Investigación de Mercados

ASPIRANTES ADMITIDOS

ADALID HUERTA, MARIANO
ALIAGA REVERT, ENRIQUE
DOMENECH NAVARRO, CARLES
GAONA GARCIA, CRISTINA
LOPEZ NAVARRO, ROCIO
MARTI SELVA, IGNACIO
NOLE FAJARDO, MARIA LUISA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

RUBIO GIL, CATALINA

CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

1

CAUSA DE LA EXCLUSIÓN:

1.- No estar ejerciendo en la actualidad una actividad profesional fuera del ámbito académico universitario y haberlo hecho durante un periodo mínimo de 3 años dentro de los 5 últimos.

Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional remunerada:

- El profesional que trabaje por cuenta propia mediante fotocopia del pago del I.A.E., fotocopia de declaraciones trimestrales de los pagos a cuenta del IVA o IRPF o mediante informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de Seguridad Social (Régimen Especial Trabajadores Autónomos).
- El profesional que trabaja por cuenta ajena mediante informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (no se tendrán en cuenta los periodos de beca o los actuales contratos en formación que aparezcan en este informe -según Estatuto del Personal Investigador en Formación/ Ley de Ciencia-, pues no se considera ejercicio profesional sino actividades realizadas en el marco de un programa formativo). Caso de ser empleados públicos podrá aportarse certificado de servicios expedido por las unidades de personal de la administración en cuestión. Asimismo deberá aportarse, además, copia de los contratos de trabajo correspondientes, con objeto de confirmar las labores o actividades que efectivamente desarrollan.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, no considerándose subsanable, entre otros, la falta de pago de los derechos de participación dentro del



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Departamento de
Economía y
Ciencias Sociales

plazo de presentación de instancias. La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente en el Departamento convocante de la plaza.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Valencia, a 14 de marzo de 2024,
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.

Fdo.: Elena Meliá Martí

decs

Departamento de Economía y Ciencias Sociales

Camino de Vera, s/n. 46071 Valencia. Tel. 963877470. Fax. 963877479. E-mail: decs@upvnet.upv.es

www.upv.es/entidades/DECS